| Gobernación del Cauca | CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL | Código: TH-01-F02<br>Versión: 02<br>Fecha: 30/06/2017<br>Página **1** de **1** |
|---|---|---|

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015**

**CERTIFICA**

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

| SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD | CASO QUE APLICA |
|---|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | - |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. | X |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | - |

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "Un (1) Técnico en sistemas, con un (1) año de experiencia laboral", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS JUDICIALES DE LAS PLATAFORMAS SIPROJ Y SIA OBSERVA - OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 374, de fecha 2 de enero de 2025.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los dos (2) días del mes de enero de 2025, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por ADRIANA JUDITH MARTINEZ PERLAZA, en calidad de Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

**EDGAR GÓMEZ CASTILLO**
Secretario General

Aprobó: Emilio José Hurtado Arroyo – T.A. Dirección de Talento Humano
Proyectó: Claudia Lorena González Maya – T.A. Dirección de Talento Humano